



6189

DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS.

Of.: 7.3-3131.19

Ref.: APITOP0-DG.-318/2019.

Peg.: E5100019-4083.

Asunto: Se emite autorización.

Ciudad de México, 6 de diciembre de 2019.

LIC. BENJAMÍN SUÁREZ RUIZ.

Director General de Administración Portuaria
Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.
Acceso a Parque Industrial Pesquero s/n, s/c, Topolobampo,
Ahome, Sinaloa, C.P. 81370.
Presente.

Me refiero al escrito de fecha 9 de septiembre del año en curso, mediante el cual esa a su digno cargo informa que la empresa IEnova Petrolíferos IV, S. de R.L. de C.V., informa que desarrollará el proyecto consistente en los trabajos relativos a la "Construcción de la Terminal de Petrolíferos", por lo que solicita la autorización correspondiente.

3.66.19

Sobre el particular, y con fundamento en los artículos 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 renglón doce y 36, fracción XIX, XX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 11 y 16, fracciones, IV y VII de la Ley de Puertos; 3º, 9º y 10 del Reglamento de la Ley de Puertos; 2º, fracción XXII, 27, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de enero de 2009, artículo único fracción VI párrafo segundo del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2009 y de conformidad con la condición Decimosegunda del Título de Concesión y sus Addendas que esta Secretaría le otorgó esa Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V., el 26 de julio de 1994, 18 de junio de 1999 y 11 de noviembre de 2011, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 23 de noviembre de 1994, 20 de julio de 1999 y 24 de noviembre de 2011, en el mismo orden, acorde con lo establecido en las cláusulas del contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones de 25 de julio de 2018 que esa administración portuaria celebró con IEnova Petrolíferos IV, S. de R.L. de C.V., quedando registrado por esta Dirección General con el número APITOP01-062/18 el 12 de diciembre de 2018, por lo que se expide la presente autorización, de acuerdo con las siguientes:

CONDICIONES.

PRIMERA. Se autoriza a la empresa IEnova Petrolíferos IV, S. de R.L. de C.V., **-La Autorizada-** desde el punto de vista técnico para llevar a cabo la construcción de la Primera Etapa de la Terminal de Petrolíferos, en Topolobampo, Ahome, Sin, que consiste en:

- Edificio administrativo, cuarto de control, caseta de vigilancia, cuarto eléctrico, bodega de mantenimiento, almacén de residuos peligrosos, cuarto generador de energía, racks de tuberías y cuarto de bombas.
- 9 tanques de almacenamiento atmosféricos, de acero al carbón para diésel y gasolinas.

Dicha obra se construirá en apego a lo establecido en el oficio No. 7.3.1.-469.19 folio 5993 de 25 de noviembre de 2019, emitido por la Dirección General Adjunta de Operación adscrita a esta Dirección General, el cual forma parte de la presente autorización, que se ejecutará conforme a los siguientes planos:





DGP.-TOPO.TRT-GEN-01	TP0419-SCT-CI-000-PL-100	PLANTA DE ÁREAS GENERALES TERMINAL DE REFINADOS TOPOLOBAMPO
DGP.-TOPO.TRT-GEN-02	TP0419-SCT-ST-000-PL-006	ARREGLO GENERAL DE PLANTA Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN (EN COORDENADAS)
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-01	TP0419-SCT-ST-002-PL-001	CIMENTACIÓN TANQUE GASOLINA PREMIUM TK-7205 Y TK-7206 70 MB PLANTA, CORTES Y DETALLES
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-02	TP0419-SCT-ST-002-PL-002	CIMENTACIÓN DE TANQUE DE GASOLINA REGULAR SWING, GASOLINA REGULAR TK-7207, TK-7208, TK-7209 210 MB 200 MB PLANTA, CORTES Y DETALLES 1 DE 2
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-03	TP0419-SCT-ST-002-PL-002	CIMENTACIÓN DE TANQUE DE GASOLINA REGULAR SWING, GASOLINA REGULAR TK-7207, TK-7208, TK-7209 210 MB 200 MB PLANTA, CORTES Y DETALLES 2 DE 2
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-04	TP0419-SCT-ST-002-PL-003	CIMENTACIÓN DE TANQUE DIESEL TK-7201 200 MB PLANTA 1 DE 2
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-05	TP0419-SCT-ST-002-PL-003	CIMENTACIÓN TANQUE GASOLINA DIESEL TK-7201 200 MB CORTES Y DETALLES 2 DE 2
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-06	TP0419-SCT-ST-002-PL-004	CIMENTACIÓN DE TANQUE DIESEL TK-7202 130 MB PLANTA 1 DE 2
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-07	TP0419-SCT-ST-002-PL-004	CIMENTACIÓN DE TANQUE DIESEL TK-7202 130 MB CORTES Y DETALLES 2 DE 2
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-08	TP0419-SCT-ST-002-PL-006	CIMENTACIÓN TANQUE DIESEL 5 MB PLANTA, CORTES Y DETALLES
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-09	TP0419-SCT-ST-002-PL-008	PLANO DE DIQUES PARA TANQUES DE HIDROCARBUROS. 1 DE 3
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-10	TP0419-SCT-ST-002-PL-008	PLANO DE DIQUES PARA TANQUES DE HIDROCARBUROS. 2 DE 3
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-11	TP0419-SCT-ST-002-PL-008	PLANO DE DIQUES PARA TANQUES DE HIDROCARBUROS. 3 DE 3
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-12	TP0419-SCT-ST-000-PL-008	PLANO DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA CASETA DE VIGILANCIA 1 DE 2
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-13	TP0419-SCT-ST-000-PL-008	PLANO DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA CASETA DE VIGILANCIA 2 DE 2
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-14	TP0419-SCT-ST-000-PL-009	PLANO DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA OFICINA ADMINISTRATIVA Y CUARTO DE CONTROL 1 DE 2
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-15	TP0419-SCT-ST-000-PL-009	PLANO DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA OFICINA ADMINISTRATIVA Y CUARTO DE CONTROL 2 DE 2
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-16	TP0419-SCT-ST-000-PL-010	PLANO DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA CUARTO ELÉCTRICO
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-17	TP0419-SCT-ST-000-PL-011	PLANO DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA BODEGA DE MATERIALES Y TALLER DE MANTENIMIENTO
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-18	TP0419-SCT-ST-000-PL-012	PLANO DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA ALMACÉN DE RESIDUOS Y MATERIALES PELIGROSOS
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-19	TP0419-SCT-ST-000-PL-013	CIMENTACIÓN PAQUETE DE GENERADOR DE EMERGENCIA PLANTA, CORTES Y DETALLES.
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-20	TP0419-SCT-ST-003-PL-001	CIMENTACIÓN ÁREA DE BOMBAS PARA CARGA AUTOTANQUE PLANTA, CORTES Y DETALLES.
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-21	TP0419-SCT-ST-003-PL-002	CIMENTACIÓN LLENADERA PARA AUTOTANQUES PLANTA Y DETALLES.
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-22	TP0419-SCT-ST-001-PL-001	CIMENTACIÓN PATÍN DE MEDICIÓN CORTES Y DETALLES.
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-23	TP0419-SCT-ST-000-PL-017	PLANO DE RACKS DE TUBERÍAS. CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-24	TP0419-SCT-ST-006-PL-001	CUARTO DE BOMBAS CONTRA INCENDIO COBERTIZO CIMENTACIÓN PLANTAS, CORTES Y DETALLES

Los referidos planos se revisaron y aprobaron por la Dirección General Adjunta de Operación adscrita a esta Dirección General, mediante el referido oficio No. 7.3.1.-469.19 de 25 de noviembre de 2019, los cuales forma parte de la presente autorización.

Asimismo, antes iniciar la obra aquí precisada, consistente en la Primera Etapa de la Construcción de la Terminal de Petrolíferos, en Topolobampo, Ahome, Sin, se deberá contar con el proyecto de mejoramiento del suelo, aprobado por esta Secretaría.

SEGUNDA. La Autorizada, se obliga a concluir la obra en un plazo de 17 meses conforme al proyecto ejecutivo aprobado, contados a partir de la fecha de emisión de la presente autorización, aclarando que no





podrá modificar el proyecto ejecutivo aprobado ni podrá iniciar la operación de la misma, sin previa autorización de esta Secretaría.

TERCERA. La Autorizada, se hace responsable de los sistemas de seguridad y de la estabilidad de la obra y, en su caso, responderá ante la Nación y ante terceros, por los daños y perjuicios que se lleguen a ocasionar por deficiencias estructurales o cualquier vicio oculto.

CUARTA. La Autorizada deberá obtener por su cuenta, y mantener en vigor todos los permisos, licencias y autorizaciones en general, que se requieran para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente autorización.

QUINTA. La Autorizada, exime de cualquier responsabilidad a esta Secretaría cuando por causas de interés público e interés social o bien por resolución judicial, hagan imposible o inconveniente la construcción o continuación de la obra.

SEXTA. La obra objeto de este título, se ejecutará siempre que **La Autorizada** acredite haber obtenido autorización en materia de impacto ecológico y protección al ambiente, y cumpla con la normatividad vigente, en la forma y términos que señalen las autoridades competentes.

SÉPTIMA. Esta Secretaría y la Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V., tendrán en todo tiempo, la facultad de verificar el avance de la obra, la calidad de los materiales empleados, su correcta ejecución y, en su caso, podrá ordenar que se corrijan los defectos, de acuerdo con el proyecto aprobado.

OCTAVA. La presente autorización no modifica en modo alguno el Título de Concesión y sus Addendas que esta Secretaría otorgó esa Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V., el 26 de julio de 1994, 18 de junio de 1999 y 11 de noviembre de 2011, publicados en el mismo orden, los días 23 de noviembre de 1994, 20 de julio de 1999 y 24 de noviembre de 2011 en el Diario Oficial de la Federación, acorde con lo establecido en el contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones de 25 de julio de 2018, registrado por esta Dirección General con el número APITOP01-062/18 el 12 de diciembre de 2018, por lo que continúan en vigor sus Condiciones y Cláusulas según corresponda, en lo que no se opongan a esta Autorización.

NOVENA. Se emite la presente autorización, sin prejuzgar o convalidar sobre los demás requisitos y cumplimiento de obligaciones que en términos de las disposiciones legales aplicables deban sujetarse las partes.

Atentamente.
EL DIRECTOR GENERAL.

ING. FERNANDO BUSTAMANTE IGARTÚA.

C.c.p.- Arq. Arturo Pérez Castro.- Director General Adjunto de Operación.- Para su conocimiento.-



SoA 447

Uno
Admisión
5003

Coordinación General de Puertos y Marina Mercante
Dirección General de Puertos
Dirección General Adjunta de Operación

Oficio .7.3.1.-469.19
Ref. 7.3.0.5.-831.19

Ciudad de México a 25 de noviembre de 2019

Lic. Isaías Arturo Jiménez López
Director de Concesiones, Permisos y Autorizaciones
Presente

27 NOV. 2019
P. 15:55
C/2 JCS
↓ Plenos

Hago mención a su oficio de referencia, de fecha 15 de noviembre del presente año, con el cual anexa el oficio APITOPPO-DG.-394/2019, relacionado a los trámites que realiza ante la Dirección General de Puertos la **Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.**, y con fundamento en el contrato celebrado entre la referida Administración Portuaria y la empresa **IEnova Petrolíferos IV, S. de R.L. de C.V.**, a fin de obtener su **autorización técnica** a efecto de iniciar la obra de la **"Primera Etapa"** de la **Construcción de la Terminal de Petrolíferos, en Topolobampo, Ahome, Sin.**

Al respecto, el solicitante desahoga requerimiento formulado con oficio 7.3.1.-320.19, de fecha 24 de septiembre del presente, y remite la información faltante referente a la memoria descriptiva del proyecto integral, incluyendo presupuesto y programa de ejecución de la obra, las memorias estructurales y los planos correspondientes del proyecto, firmados por los representantes de la API Topolobampo, del responsable técnico del proyecto, anotando nombre y cédula profesional, y del representante legal de IENOVA.

Además el promovente presenta el análisis de riesgos del sector de hidrocarburos del proyecto, tal como lo que establece la Norma Oficial mexicana NOM-006-ASEA-2017; carta donde el proyectista bajo protesta de decir verdad, menciona que se tomaron las consideraciones de dicho análisis para la elaboración del proyecto, firmada por el responsable técnico anotando su número de cédula profesional; resolutive del impacto ambiental, emitido por la ASEA y carta del Director General de la API, en donde manifiesta que se realizó la cesión del área para las obras de infraestructura en comento y que éstas se encuentran dentro del recinto portuario, para lo que anexa el plan maestro de destinos, usos y modos de operación del puerto de Topolobampo, del PMDP 2017-2022, Vigente, polígono 39PuE, Terminal de Hidrocarburos y Petrolíferos.

1 La obra de la primera etapa consiste en la construcción de diversa infraestructura en tierra, del área cedida de la API a la cesionaria IEnova, que incluye las edificaciones e instalaciones siguientes:

Edificio administrativo, cuarto de control, caseta de vigilancia, cuarto eléctrico, bodega de mantenimiento, almacén de residuos peligrosos, cuarto generador de energía, racks de tuberías y cuarto de bombas.

Las edificaciones serán a base de marcos de concreto (trabes, muros y columnas), cimentadas con zapatas de concreto armado.

Se construirán 9 tanques de almacenamiento atmosféricos, de acero al carbón para diésel y gasolinas, se colocarán sobre una base cementada con protección catódica y zapatas de concreto armado.

Cada tanque contará con su dique de contención, cimentado por zapatas de concreto armado, esto es para que, en caso de derrames, se pueda contener el producto.

Hoja 1 de 3

[Handwritten signature]
28/11/19

Continúa en la Hoja 2





De acuerdo con la información presentada por el solicitante, el monto de la inversión es de **\$1' 857,022,500.00**, más IVA, con un periodo de ejecución de **17 meses** calendario.

Se puntualiza que el solicitante presenta las memorias estructurales, aplicando programas computacionales, los cuales utilizan modelos tridimensionales de cálculo, por lo cual, los datos y criterios de entrada, los métodos de los análisis aplicados, la modelación estructural, los resultados obtenidos, así como su correcta interpretación en el diseño y armado de las estructuras, para posterior dibujo en los planos, son de la estricta responsabilidad del solicitante

Por lo anterior, una vez revisada la información presentada, en opinión de esta dirección, **no se tiene inconveniente desde el punto de vista técnico para que se continúe con el trámite que sea procedente.**

Para efecto de lo anterior, se remiten dos tantos de los planos aprobados de fecha noviembre de 2019, los cuales se enlistan a continuación:

CLAVE SCT	CLAVE API	RUBRO
DGP.-TOPO.TRT-GEN-01	TP0419-SCT-CI-000-PL-100	PLANTA DE ÁREAS GENERALES TERMINAL DE REFINADOS TOPOLOBAMPO
DGP.-TOPO.TRT-GEN-02	TP0419-SCT-ST-000-PL-006	ARREGLO GENERAL DE PLANTA Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN (EN COORDENADAS)
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-01	TP0419-SCT-ST-002-PL-001	CIMENTACIÓN TANQUE GASOLINA PREMIUM TK-7205 Y TK-7206 70 MB PLANTA, CORTES Y DETALLES
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-02	TP0419-SCT-ST-002-PL-002	CIMENTACIÓN DE TANQUE DE GASOLINA REGULAR SWING, GASOLINA REGULAR TK-7207, TK-7208, TK-7209 210 MB 200 MB PLANTA, CORTES Y DETALLES 1 DE 2
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-03	TP0419-SCT-ST-002-PL-002	CIMENTACIÓN DE TANQUE DE GASOLINA REGULAR SWING, GASOLINA REGULAR TK-7207, TK-7208, TK-7209 210 MB 200 MB PLANTA, CORTES Y DETALLES 2 DE 2
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-04	TP0419-SCT-ST-002-PL-003	CIMENTACIÓN DE TANQUE DIESEL TK-7201 200 MB PLANTA 1 DE 2
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-05	TP0419-SCT-ST-002-PL-003	CIMENTACIÓN TANQUE GASOLINA DIESEL TK-7201 200 MB CORTES Y DETALLES 2 DE 2
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-06	TP0419-SCT-ST-002-PL-004	CIMENTACIÓN DE TANQUE DIESEL TK-7202 130 MB PLANTA 1 DE 2
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-07	TP0419-SCT-ST-002-PL-004	CIMENTACIÓN DE TANQUE DIESEL TK-7202 130 MB CORTES Y DETALLES 2 DE 2
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-08	TP0419-SCT-ST-002-PL-006	CIMENTACIÓN TANQUE DIESEL 5 MB PLANTA, CORTES Y DETALLES
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-09	TP0419-SCT-ST-002-PL-008	PLANO DE DIQUES PARA TANQUES DE HIDROCARBUROS. 1 DE 3
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-10	TP0419-SCT-ST-002-PL-008	PLANO DE DIQUES PARA TANQUES DE HIDROCARBUROS. 2 DE 3
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-11	TP0419-SCT-ST-002-PL-008	PLANO DE DIQUES PARA TANQUES DE HIDROCARBUROS. 3 DE 3
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-12	TP0419-SCT-ST-000-PL-008	PLANO DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA CASETA DE VIGILANCIA 1 DE 2
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-13	TP0419-SCT-ST-000-PL-008	PLANO DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA CASETA DE VIGILANCIA 2 DE 2
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-14	TP0419-SCT-ST-000-PL-009	PLANO DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA OFICINA ADMINISTRATIVA Y CUARTO DE CONTROL 1 DE 2
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-15	TP0419-SCT-ST-000-PL-009	PLANO DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA OFICINA ADMINISTRATIVA Y CUARTO DE CONTROL 2 DE 2
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-16	TP0419-SCT-ST-000-PL-010	PLANO DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA CUARTO ELÉCTRICO





CLAVE SCT	CLAVE API	RUBRO
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-17	TP0419-SCT-ST-000-PL-011	PLANO DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA BODEGA DE MATERIALES Y TALLER DE MANTENIMIENTO
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-18	TP0419-SCT-ST-000-PL-012	PLANO DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA ALMACÉN DE RESIDUOS Y MATERIALES PELIGROSOS
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-19	TP0419-SCT-ST-000-PL-013	CIMENTACIÓN PAQUETE DE GENERADOR DE EMERGENCIA PLANTA, CORTES Y DETALLES.
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-20	TP0419-SCT-ST-003-PL-001	CIMENTACIÓN ÁREA DE BOMBAS PARA CARGA AUTOTANQUE PLANTA, CORTES Y DETALLES.
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-21	TP0419-SCT-ST-003-PL-002	CIMENTACIÓN LLENADERA PARA AUTOTANQUES PLANTA Y DETALLES.
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-22	TP0419-SCT-ST-001-PL-001	CIMENTACIÓN PATÍN DE MEDICIÓN CORTES Y DETALLES.
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-23	TP0419-SCT-ST-000-PL-017	PLANO DE RACKS DE TUBERÍAS. CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA
DGP.-TOPO.TRT-ESTRUCT-24	TP0419-SCT-ST-006-PL-001	CUARTO DE BOMBAS CONTRA INCENDIO COBERTIZO CIMENTACIÓN PLANTAS, CORTES Y DETALLES

Antes iniciar la obra de la "Primera Etapa" de la Construcción de la Terminal de Petrolíferos, en Topolobampo, Ahome, Sin, se deberá de presentar el proyecto del mejoramiento del suelo a la Dirección General de Puertos para su aprobación.

La presente aprobación del proyecto se emite, sin prejuzgar o convalidar la procedencia de otras autorizaciones que, conforme a la normatividad aplicable, corresponda a otras áreas o autoridades, en particular en materia de hidrocarburos.

Finalmente, es de señalar que cualquier modificación al proyecto aprobado, se deberá presentar ante la Dirección General de Puertos, previo a su ejecución, para que se revisen y, en su caso, se autoricen las adecuaciones que se pretendan realizar al proyecto autorizado por la dependencia.

Atentamente

El Director General Adjunto



Arq. Arturo Pérez Castro

469 C.672 lenova Petrolíferos IV, S. de R.L. de C.V.
 EXP. Y.TOPO.-A.PI.-04 API Topolobampo
 RAMS/EAG/DMP


